



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara desierta la participación en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Universitario “San Jorge” de Huesca.

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de la Resolución de 15 de mayo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 99, de 26 de mayo de 2023, modificada por Resolución de 30 de enero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud y publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 26, de 7 de febrero de 2025, por la que se convocó el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Universitario “San Jorge” de Huesca, en virtud de la competencia establecida en el artículo 62 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

Declarar desierta la participación en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Universitario “San Jorge” de Huesca.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 14 de mayo de 2025.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS